

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 27 de enero.

El consecuente y distinguido liberal don Pedro Oliver ha dirigido á los electores del distrito de Totana (Murcia) el siguiente manifiesto:

Al saber que mis amigos políticos y personales se proponen presentarme como candidato para diputado en las próximas elecciones, por el distrito de Totana, creeria faltar á mi deber en las actuales circunstancias críticas y de prueba si no hiciese una manifestacion explícita de mis principios, para que no os quede duda de cual seria mi conducta, si tuviera la honra de representaros en el parlamento.

Oposicion enérgica y resuelta á la reforma que se propone, y á las consecuencias que los hombres reflexivos y pensadores pudieran ver en ella.

Progresos constantes y eficaz cooperacion á los hombres de orden para el adelantamiento y mejora de los intereses de la nacion, y especialmente de los de la provincia y distrito de que soy natural.

Cuando los partidos de oposicion exigen franqueza de sus hombres como un compromiso previo de dignidad y de decoro para con los colegios electorales, no debia yo permanecer impasible á ese deber caballerosidad y de hidalguía política.

Hablen los demas candidatos de este distrito para que se sepa á que bandera pertenecen, y como opinan respecto de las próximas Cortes que este es el medio de alejar la fluctuacion á que acaso pudiera dar lugar en el ánimo de los electores la obscuridad en la conducta.

Electores, vosotros conocéis la inalterable firmeza de mis principios, y la consecuencia que habeis encontrado siempre en vuestro paisano.—Pedro Oller.

Militar y artista.—Un sargento del regimiento infantería de Iberia del tercer batallon, ha presentado á S. M. un cuadro que ha llamado la atencion de las personas reales. Representa á S. M. inaugurando la obra del canal de Isabel II y en el momento de firmar el acta sobre un tambor. Están perfectamente retratados los personajes que concurrieron al acto y muy bien presentado el paisaje. Se espera que á este sargento que va á cumplir dentro de unos meses, para que pueda ser algun dia una notabilidad en el arte en que tantas disposiciones manifiesta, se le pensione como desea para dedicarse al estudio aquí y en el extranjero. El duque de la Conquista así como el marques de Malpica se han interesado

en su favor, facilitándole la presentacion á S. M. que ha admirado la obra: (Nacion.)

Noticias estrangeras.

ALEMANIA.

La Cámara de diputados de Prusia en la sesion que celebró el 20 del corriente, aprobó, despues de un ligero debate, un proyecto de ley cuyo objeto es aprobar el real decreto del 4 de agosto ante-próximo, sobre cuyas bases ha sido elegida la Cámara alta actual.

La izquierda aunque le ha combatido, no entró en la discusion con grande empeño, y puede decirse que le ha visto pasar con indiferencia; no sucederá asi cuando se le presenten los proyectos de reforma, para cuyo dia seguramente batirá en brecha al ministerio.

Las cartas de Berlin dicen aun que el gobierno piensa en la disolucion del Parlamento; esto nos prueba que teme á la oposicion.

El diario de die Hamburger Nachrichten publica la copia que se le ha transmitido en Viena del despacho dirigido el 20 de diciembre último al señor Hubner, en Paris, por el conde de Buol Schauenstein. Véase ese despacho cuyo original está en frances:

Viena 28 de noviembre de 1852. El gobierno frances, al notificarnos el advenimiento del imperio, nos ha enviado al mismo tiempo copias del senado-consulta y del plebiscito relativos á la trasformacion del gobierno que ha tenido lugar en Francia.

No nos toca discutir esos documentos que son actos de la legislacion interior de la Francia. Considerados de esa manera, los cambios á que han dado lugar, deben permanecer fuera de las relaciones internacionales de los dos imperios. Al proceder el Austria, como lo hace, al reconocimiento de S. M. el emperador de los franceses, y al expresar francamente su intencion de mantener con su gobierno las relaciones de amistad que han existido hasta aquí entre ambas naciones, no se propone formular juicio ninguno sobre los principios establecidos en el plebiscito, convertido ya en ley del Estado, ni admitir de antemano las consecuencias que de ahí podrian deducirse para lo futuro.

Nos abstenemos de adoptar una forma mas solemne para nuestras reservas, y creemos dar en eso al gobierno frances una nueva prueba que esperamos sabrá apreciar, de las disposiciones conciliadoras que nos animan y que nos inspiran el deseo de evitar todo lo que pudiera perjudicar las relaciones de buena inteligencia que existen entre los dos gobiernos, y á cuya conservacion invariable, damos el mas alto precio,

en interés del orden social y de la paz del mundo.

Para el efecto tengo el honor de transmitir adjuntas, en originales como en copia, las nuevas credenciales que os acreditan cerca de S. M. el emperador de los franceses. Tendreis á bien remitir copia de ellas al ministro de Negocios estrangeros y anunciarle que tenéis orden de solicitar el honor de presentarlas á S. M. luego que este os haya hecho saber que han sido enviadas otras credenciales semejantes al representante de la Francia en Viena.

Os encargo y recomiendo que deis lectura del presente despacho á Mr. Drouin de Lluys, ministro de Negocios estrangeros y entregueis copia de él.

El 20 de enero fueron presentados á la Dieta germánica, por su presidente, las cartas credenciales del marques de Tallenay, como emhador del emperador de los franceses cerca de aquella Asamblea; sin dificultad fueron admitidos y el mismo presidente, señor Bismarck-Schoenhausen, participó este resultado al ministro frances, al cual obsequió con un gran banquete, al que asistió el cuerpo diplomático.

(Nacion.)

CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Barcelonés* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las ocho de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 6 pasajeros.

A las seis y media de la mañana de hoy ha llegado tambien el vapor correo *El Mallorquin* procedente de Iviza con la correspondencia pública y 14 pasajeros entre ellos 6 para Barcelona.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto nombrando consejero extraordinario de Ultramar á don Ramon Gonzalez, subsecretario que ha sido del ministerio de Hacienda.

Otro declarando suprimida la plaza de consejero ordinario de Ultramar que resulta vacante por promocion de don José de Mesa á la superintendencia delegado de real Hacienda en la isla de Cuba.

Otro disponiendo que el fiscal togado del consejo de Ultramar asista con voz y voto á las sesiones del mismo consejo, á no ser en los asuntos en que hubiere emitido dictámen por razon de su destino.

Real orden disponiendo que los graduandos procedentes de la universidad de Bolonia, aunque hayan pertenecido al colegio de españoles, se entiendan sujetos en la incorporacion de sus estudios á las disposiciones vigentes respecto de la rivalidacion en España de

títulos obtenidos en el extranjero.

Otra disponiendo que las subastas de las obras públicas, cuyo presupuesto esceda de 30,000 rs., se celebren en lo sucesivo con sujecion á todas las disposiciones contenidas en la instruccion de este ministerio de 18 de marzo del año próximo pasado, y que por la direccion general de obras públicas se cuide de que esta resolucion tenga puntual cumplimiento respecto de las obras provinciales.

Otra resolviendo que se suprima, á instancias de la junta de comercio de la Coruña, el depósito general de comercio establecido en la misma ciudad, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1º del reglamento aprobado en 22 de marzo de 1850: que se concedan al comercio de la Coruña tres meses desde la publicacion de esta medida, para que disponga de las existencias, ya sea aduandolas, ya esportándolas al extranjero; y por último, concediendo á don Eduardo Santos el depósito especial de carbon de piedra que solicita para el surtido de los buques de vapor, con la precisa condicion de satisfacer á la Hacienda 2 por 100 en equivalencia de los derechos de importacion, y de costear los gastos que en cualquier concepto origine el referido depósito especial, cuyas operaciones de entrada y salida serán intervenidas por la administracion de aduanas, y del cual tendrá ademas una sobrelleve el gefe de la misma.

Otra disponiendo que se admita á matrícula de sangrador á Mr. Feffrey Trigg, súbdito ingles, siendo la voluntad de S. M. que se permita á los estrangeros seguir en España los estudios necesarios para obtener los títulos de las profesiones científicas, bajo las mismas condiciones que á los españoles.

Otra declarando que interin se organiza definitivamente la profesion de sangrador, y se establece la forma y límites con que ha de ejercerse, se entienda que con el título que se les da se hallan facultados para hacer la vacunacion, siempre que un profesor de medicina ó cirujía lo disponga, ó no halle inconveniente que contradique la operacion en la persona que haya de ser vacunada.

Real decreto nombrando para la presidencia de la junta de examen y reconocimiento de créditos atrasados del Tesoro, vacante por fallecimiento de don José María Quiñones, marques de Montevirgen, á don Pedro Egaña, ministro que ha sido de Gracia y Justicia.

Real orden declarando por punto general que en los exámenes y grados de los alumnos, y en cualquiera otro acto académico ó literario en que haya de ser calificada la aptitud ó censurado algun hecho del que se sujeta á él, no puedan presidir el Tribunal de calificacion ó censura ni formar parte del mismo los padres y parientes dentro del

tercer grado de los que estan sometidos á su fallo.

Real decreto nombrando caballero de la gran cruz de la real y distinguida órden de Carlos III al teniente general de los ejércitos nacionales don Felipe Rivero.

Otro promoviendo al empleo de mariscal de campo al subsecretario del ministerio de la Guerra brigadier de caballeria, don Eduardo Fernandez de San Roman.

Otro promoviendo á igual empleo al de igual clase y arma don Pedro Mendinueta.

Otro disponiendo que el real cuerpo de guardias alabarderos y el escuadrón de guardia de la Reina formen un solo cuerpo con el nombre de guardias de la Reina.

Otro designando los sueldos de que han de disfrutar los auditores de guerra y fiscales de los juzgados militares de Ultramar.

Ademas de los reales decretos que damos en la seccion correspondiente, contiene tambien el periódico oficial la plantilla de la direccion de Ultramar que asciende á 442,000 rs., y la instruccion que ha de observarse para la refundicion del estinguido ministerio de cuenta y razon de artilleria en el cuerpo general de administracion del ejército.

ESPAÑA.

MADRID 31 de enero.

El sábado llegaron á esta córte custodiados por el subsecretario del corregimiento de Calatayud y arrestados por mandato del gobernador civil de Zaragoza, don Pedro Rafael del Bosque y don Juan Ribó, candidato el primero del distrito de Calatayud y el segundo de Belchite, los dos de oposicion. Su único delito consistia en hallarse trabajando, por los medios legítimos en Calatayud, en favor de las doctrinas que representan. Aunque venian á disposicion del señor presidente del Consejo, segun la órden que se les habia notificado, fueron llamados por el señor ministro de la Gobernacion, quien inmediatamente les manifestó que se hallaban completamente libres y que podian regresar á sus hogares. Parece que el señor Benavides, observando una conducta laudable, añadiendo que ya habia el gobierno de S. M. mostrado al señor gobernador de Zaragoza, su desagrado por el hecho que habia motivado su prision y separacion de domicilio.

Tenemos entendido que los agraviados piensan acudir en queja del señor Roda á los tribunales competentes. No dudamos que se les hará cumplida justicia.

Del *Faro Cartagines* tomamos las siguientes noticias:

Cartas de Madrid anuncian que el señor brigadier Pinzon se disponia á salir de la córte para esta plaza; á fin de tomar posesion de su destino.

Se espera que el señor Torres nombrado recientemente alcalde-corregidor de esta plaza, tomará posesion de su destino en los primeros dias de febrero próximo, de lo cual nos felicitaremos.

Se asegura que el vapor que debe llevar á este puerto el día 24, conducirá á su bordo al Excmo. Sr. D. Joaquin Bocalan, comandante general de mari-

na de este departamento.

Se dice que la escuadrilla de instruccion del Mediterráneo llegará muy en breve á este puerto para repararse de víveres y recibir una cantidad respetable, con el objeto de salir despues para Génova, Nápoles y otros puntos del extranjero.

Se dice que el gremio de marcanes va á solicitar el restablecimiento de antiguos privilegios.

Segun se aseguraba en Barcelona, el jueves próximo principiaron los trabajos del ferro-carril de dicha ciudad á Martorell por el puente que ha de atravesar la carretera real en el pueblo de Sans, y se creia que cuanto antes se emprenderán simultáneamente en varios trozos de la línea con toda la actividad imaginable.

De la Coruña dicen que al fin cambió el temporal cesando los vientos huracanados y apareciendo los nortes flojos, con cuya ayuda podrian seguir su rumbo ciento y tantos buques abrigados en las rias y puertos de Galicia, huyendo de las tempestades de estos últimos dias.

Diez y ocho naufragios en aquellas costas han sido el triste fruto de las iras del Océano.

Las fuertes y reiteradas lluvias no han permitido hasta ahora hacer las siembras. (Observador.)

Idem 2 de febrero.

Ayer 1º de febrero, tres dias antes de las elecciones, fueron recogidos casi todos los periódicos de oposicion constitucional que se publican en Madrid. Este hecho no necesita comentarios.

La *Nacion*, *Las Novedades*, *El Clamor Público* y *el Diario Español*, tuvieron que hacer segundas ediciones para poder ver la luz pública.

En la *Gaceta* del 5 de agosto de 1850 apareció un decreto disolviendo el congreso de los diputados.

A este decreto acompañaba una circular suscrita por el que era entonces ministro de la Gobernacion, conde de San Luis. En dicha circular se leian las siguientes frases:

«El gobierno verá con viva satisfaccion acreditada la sinceridad de sus protestas, si como lo espera, tiene su representacion en el nuevo Congreso todos los partidos legales, es decir, aquellos que á la sombra del trono de nuestra reina Isabel II y de la Constitucion del Estado, proclaman franca y lealmente un sistema de gobierno claro y determinado; porque respecto á los que fundan el suyo sobre las ruinas de esos dos grandes y sagrados principios, ó á los que alzando una bandera equívoca, sin norte conocido, usurpan el nombre respetable de partido político para satisfacer infundadas vanidades y hacer triunfar personales ambiciones, asegúreseles en buen hora la completa libertad que á todos es debida; pero no cree el gobierno que pueda producir bien alguno para la nacion el que vengan á los escaños de los legisladores á renovar el triste espectáculo de la escision y el desconcierto de los verdaderos partidos legales.»

¿Querrá decirnos *El Heraldo* quienes eran los réprobos que tan duramente trataba el señor conde de San Luis en las anteriores frases?

¿Querrá decirnos *El Heraldo* si el señor conde de San Luis continua considerando con el mismo odio político á todos y á cada uno de esos réprobos?

¿Querrá decirnos *El Heraldo*, si en el caso de que hayan cesado esos odios políticos, celebró el señor conde de

San Luis alguna union electoral con los réprobos de la famosa circular del 5 de agosto de 1850?

Nuestro colega es muy franco siempre y no dudamos que lo sea tambien en esta ocasion. Ya que se trata de historiar las uniones de unos, justo es que se historien al mismo tiempo las uniones de otros. Este deseo no puede ser mas natural en nosotros; el satisfacerlo no puede ser mas fácil en *El Heraldo*. (Nacion.)

Cuanto mas leemos el discurso pronunciado por el señor Martinez de la Rosa, que comenzamos á examinar en nuestro número anterior, menos acertamos á explicarnos la conducta de aquel hombre público en las circunstancias que atravesamos. Somos independientes, y podemos decir sin rebozo nuestra opinion en este y en cualquier otro punto, sin temor de que ella comprometa los intereses de la oposicion electoral ni de motivo á *El Heraldo* para tratar de introducir la division en el campo anti-reformista. Bajo este supuesto, declaramos que el discurso de que se trata es para nosotros un laberinto, en cuyas mil vueltas y revueltas se pierde nuestro entendimiento.

El señor Martinez de la Rosa no se cree en la necesidad de explicar sus principios políticos, porque, segun dice, son los mismos que ha profesado toda su vida, y nosotros vemos que en ese largo período los ha modificado varias veces; en 1853 respecto en 1852, en 1834 respecto de 1823 y 1812; en 1837 respecto de 1812, 1823 y 1834; por último, en 1845 respecto de todas las épocas anteriores.

Continua el señor Martinez de la Rosa, manifestando que el dos de diciembre último, votó la candidatura reformista del señor Tejada para presidente del Congreso, al mismo tiempo que él se presentaba como candidato anti-reformista para el mismo cargo.

Ya indicamos ayer, y nos parece inútil insistir en ello, las singulares contradicciones que resaltan en estas dos partes del discurso del señor Martinez de la Rosa. Pasemos ahora á las restantes.

Nombrado presidente del Congreso el orador mismo confiesa que desplegó en aquel momento la bandera de la Constitucion, en oposicion á la bandera reformista. Confiesa tambien que en el manifiesto electoral del comité moderado, que suscribió, se trató de demostrar la inoportunidad de la reforma. Y sin embargo, despues de esto se constituye á los pocos dias el ministerio actual; declara que la reforma, no la del señor Bravo Murillo, sino otra que no determina, es ademas de oportuna, conveniente y aun necesaria, y el señor Martinez de la Rosa no vacila en ponerse al lado de ese ministerio, aceptando el cargo de vicepresidente del Consejo Real, en que es reemplazado por él mismo. Es decir que el señor Martinez de la Rosa desplegó el 2 de diciembre la bandera de la Constitucion, y á los pocos dias la arrolló como inútil. Y nosotros preguntamos: si la reforma era inoportuna el 2 de diciembre ¿no lo es hoy mismo modo? ¿La inoportunidad puede haberse transformado en oportunidad al cortísimo espacio de dos meses? No seguramente. ¿Como, pues, el señor Martinez de la Rosa no se halla ahora en el mismo terreno que antes?

El orador nos asegura que, al aceptar su destino, no ha contraido compromiso alguno con el gobierno, y á ren-

glon seguido añade que manifestó á este que, una vez convocadas las Cortes, era necesario hacer en la cuestion de la reforma muy poco, lo menos posible, lo estrictamente necesario: de donde se infiere que debia hacerse algo, algo que era posible, que era necesario y que á este algo no se negaba el señor Martinez de la Rosa, sin embargo de quedar en libertad de aprobarlo, ó desaprobarlo. Hé aqui un juego de palabras, ciertamente ingenioso, pero poco ó nada explícito y significativo. ¿Admitió alguna reforma de la Constitucion del señor Martinez de la Rosa? No pudo admitir ninguna, porque toda reforma era y es, segun dice él mismo, inoportuna. ¿No admitió ninguna reforma? Entonces no pudo creer que era necesario hacer en esta senda ni poco ni mucho. Y en resumidas cuentas, ¿en qué quedamos? Quedamos en que no quedamos en nada. Todo esto se deduce en limpio del discurso del señor Martinez de la Rosa.

El Heraldo de ayer manifiesta que el señor don Antonio Murcia, candidato apoyado por el gobierno en el distrito de las Vistillas en esta córte, no ha cedido su puesto ni los votos con que sus amigos le favorecen al señor don Antonio de los Rios Rosas, como equivocadamente se ha dicho en otros periódicos.

Apesar de esto, de todos los candidatos de la oposicion en Madrid, el que tiene más probabilidades de triunfo es el señor Rios Rosas. Lo celebramos cordialmente, porque este candidato merece nuestras simpatias. El señor Rios Rosas está resuelto á defender en el próximo Congreso con toda la energia de su alma los grandes principios de la causa liberal.

De *La Corona* tomamos las siguientes nuevas militares:

«Se nos asegura que la comandancia del campo de Gibraltar va á ser considerada como capitania general para el derecho al goce del cuartel de teniente general, en favor de los mariscales de campo que la sirvan durante dos años. Esta declaracion, estensiva hoy á esta clase superior del ejército, tenemos entendido que habia sido ya enteramente objeto de alguna concesion particular.

Se vuelve á tratar de la formacion de presidios militares, para cuyos establecimientos se designan las islas Baleares.

Sabemos de cierto que se está formando en el ministerio de la Guerra una biblioteca completa y oficial de cuanto abrazan los catálogos militares, tanto nacionales como extranjeros.

Vuelve á circular y al parecer con gran crédito, la noticia de que el ministerio de Fomento se incorpora en los de Hacienda, Gracia y Justicia y Gobernacion.

(Observador.)

Con razon decíamos no era una cosa definitiva el contrato con la casa de Baring, de que han hablado los periódicos. Esta operacion financiera se ha sustituido en parte con giros sobre Ultramar que ha tomado el Banco de San Fernando sobre la garantía de los pagarés de bienes nacionales. La casa de Baring de Lóndres es estraña á esta negociacion. (Epoca.)

Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que el resultado de las elecciones en Barcelona ha correspondido completamente á las esperanzas que teniamos, confiando en su cultura y sentimientos liberales.

He aquí como se espresa el Correo de Barcelona ocupandose de ello, y el resultado de la votacion.

ELECCIONES.

En el segundo y último dia de elecciones en esta ciudad, se ha patentizado el grande entusiasmo que ha prevalecido en favor de los candidatos anti-reformistas. ¡Ojalá que el resto de España hubiera dado tan elocuente resultado de reprobacion en contra de la reforma.

Estando el tiempo tempestuoso y no habiendo cesado de llover en toda la noche y dia, no se veian por las calles, ni se oia otro ruido que el de los coches y ómnibus, en defecto de aquellos conduciendo á los electores á los colegios.

Barcelona no se ha descuidado, y ha dado un solemne voto de reprobacion á los reformistas; la capital de Cataluña, fiel á sus sentimientos liberales, ha correspondido á las inspiraciones que le dominaran siempre y se ha persuadido, que solo progresando y no retrocediendo, pueden curarse los males que sufre la patria.

RESULTADO DE LAS ELECCIONES.

Distrito primero.—Seccion primera.

LONJA.

Dia 4. Dia 5. Total.

Table with 3 columns: Candidate Name, Dia 4, Dia 5, Total. Includes D. Ramon Martí de Eixalá, D. Martin Rodon, and Votos perdidos.

Seccion segunda.

SALON DE CIENTO.

Dia 4. Dia 5. Total.

Table with 3 columns: Candidate Name, Dia 4, Dia 5, Total. Includes D. Ramon Martí de Eixalá, D. Martin Rodon, and Votos perdidos.

Distrito segundo.

SALA DE TEJEDORES DE VELOS.

Dia 4. Dia 5. Total.

Table with 3 columns: Candidate Name, Dia 4, Dia 5, Total. Includes D. Juan Agell and D. Juan Prim.

Distrito tercero.

SALON DE SAN JORGE.

Dia 4. Dia 5. Total.

Table with 3 columns: Candidate Name, Dia 4, Dia 5, Total. Includes D. Juan Prim and D. Ramon An-glasell.

Distrito cuarto.

ANTIGUA GEFATURA POLITICA.

Dia 4. Dia 5. Total.

Table with 3 columns: Candidate Name, Dia 4, Dia 5, Total. Includes D. Juan Vilaregut and D. Juan Guell.

Total de votantes en los cuatro distritos 933.

Distrito de Igualada.

En las tres secciones que componen este distrito resultaron de la votacion de ayer 4. Para el candidato de coaliccion anti-reformista.

D. Celestino Mas y Abad. 101 vot.

Para el señor Padró. 1

Distrito de Arenís de Mar.

Reunidos los votos de los distritos Arenís de Mar y San Celoni en la votacion de ayer 4 resultan.

Para el candidato de coaliccion anti-reformista D. José Xifré. 94 vot.

Para don Francisco Fors. 76

Distrito de Manresa.

En la seccion de Manresa y en la de Tarrasa todos los votos, de ayer 4, han sido para el candidato de coaliccion anti-reformista

D. Angel de Villalobos. 66 vot.

Distrito de Vich.

El resultado de la votacion de hoy 4 en este distrito es. El candidato de coaliccion anti-reformista

Don Pedro Moret. 137 vot.

Señor conde de Fonollar. 38

Calculáse para el 5 ventaja.

Distrito de Agramunt.

Han luchado dos candidatos ambos de coaliccion anti-reformista. El resultado de hoy 4 en las dos secciones de Cervera y Agramunt es.

D. Juan Bautista Glavé. 292 vot.

D. Miguel Safont. 75

Las otras secciones estarán en la misma proporeion, y no hay otro candidato.

Distrito de Berga.—Seccion de Sellent.

Resultado del dia 4.

D. Nicolas Herrera anti-reformista. 44 vot.

D. Fernando Moragues que se declara tambien anti-reformista. 17

D. José Estorch. 6

Distrito de Granollers.

Hoy 5.

Ha sido elegido por todos los votos el candidato de coaliccion anti-reformista don José Sol y Padris.

Distrito de Mataró.

Hoy 5.

Ha triunfado el candidato de coaliccion anti-reformista Don Jacinto Felix Domenech. El marchar el tren del ferro-carril á las cuatro y media nos impide dar la certitud del número de votos, que daremos mañana. La competencia con el señor Martí ha sido animada, ayer y hoy pero ha vencido el candidato de coaliccion.

Las noticias que tenemos de Figueras provincia de Gerona son que en el distrito de dicho Figueras, seccion de la ciudad, tuvo ayer 4 el candidato anti-reformista.

D. Aniceto Puig. 60 vot.

D. N. Camps. 40 id.

Todas las demas noticias de otros pntos, para cuya publicacion esperamos mas detalles, son favorables á la anti reforma.

REUS 5 de febrero.

Han finalizado el escrutinio y queda elegido diputado por este distrito el con-secuente y leal progresista don Pedro Sardá y Caylá.

En Valls solo se sabe que va muy reñida la eleccion; pero aun cuando derrotado el candidato progresista don Jaime Badia, su derrota será un triunfo; pues le habrán vencido los reformistas valiéndose de tales medios, que solo puede Vd. callarlos atendida la triste situacion de la prensa. Nada mas

se de los demas distritos en los cuales los progresistas luchan de un modo héroico y superior á sus fuerzas humanas; participaré su resultado si no lo saben Vds. directamente.

TORTOSA 4 de febrero.

No tengo tiempo para mas que para manifestar el resultado de las elecciones de hoy que ha sido el siguiente:

D. Buenaventura de Córdoba ministerial. 26. vot.

D. José Domingo Piñol anti-reformista. 64

Distrito de Vich.

Resultado definitivo.—Ha quedado elegido el candidato anti-reformista don Pedro Moret por 184 votos, en contra del conde de Fonollar que ha tenido 60.

MATARO 5 de febrero.

La eleccion de hoy y de ayer ha dado el resultado siguiente:

Dia 4. Dia 5. Total.

D. Jacinto Felix Domenech. 88 74 162

D. Joaquin Martí y Andreu. 94 55 149

Cuando han acabado el escrutinio el carril ya habia marchado y por este motivo no le pude escribir el mismo dia.

VALENCIA 5 de febrero.

Resultado del primer dia de votacion para diputados á Cortes.

Distrito de San Vicente.

D. Fermin Gonzalo Moron. 121 vot.

D. Antonio Aparisi. 54

Perdidos 3

Distrito de Serranos.

D. Rafael Monares. 128 vot.

D. Javier Paulino. 42

Perdidos 3

Distrito del Mar.

D. Joaquin Borrás. 132 vot.

D. Lucas Yañez. 80

Perdidos 2

Los tres candidatos que llevan mayoría son los de la coaliccion anti-reformista.

Dice el Porvenir de Sevilla.

Sabemos que varias personas influyentes en el partido progresista trabajan de acuerdo con otras del conservador para conseguir el triunfo de las candidaturas de la union electoral. Hé aquí sus nombres:

Señores don Angel Ayala. Benito Ferrer. Bernabé Lopez. Celestino Núñez. Conde del Aguila. Francisco Porrúa. José Garrido. José Gutierrez y Rodriguez. José Lopez Ecala. José Maria Aristegui. José Marquez Garcia. Juan Antonio Herrera. Ignacio Vazquez. Manuel Castillo y Povea. Pedro Garcia. Pedro Ildefonso Garcia de Leanz. Pedro Luis Huidobro. Pedro Pagés. Segundo Huidobro.

Leemos en el Diario de Sevilla:

La situacion del gobierno en los momentos críticos en que se halla la nacion, no puede ser mas apurada. Combatida en toda España por una union cuya fuerza es irresistible: sin prestigio, sin apoyo en ninguna de las fracciones del partido constitucional, el resultado de las elecciones no puede menos de serle funesto. En casi todos los distritos de la Península, los candidatos de la oposicion tienen las mayores probabilidades de triunfo: los ministeriales por el contrario, ó han manifestado públicamente que que no son lo que el gobierno quiere, ó se retiran convencidos de su derrota. Si hay algunas escepciones, si algunos amigos del

gabinete persisten aun en ser presentados, es porque sus compromisos son de un carácter espeical, ó porque les han hecho concebir erradas esperanzas. Mas la hora del desengaño se acerca: las urnas van á recibir los votos de los electores, y una incalculable mayoría va á corroborar nuestros vaticinios.

Por lo que hace á nuestra Provincia, nos lisonjeamos de que la Union-electoral obtendrá mayoría; porque contamos con la fuerza de la opinion pública que tan fuertemente se ha pronunciado en favor de los principios que aquella sostiene.

Entre los nombres que insertamos ayer (hablaba de la union electoral) y nos proponemos copiar por algunos dias, se omitieron por olvido los de los señores don José Velazquez Gastelú, José Macias, Juan Maria Maestre, Francisco Ester, Javier Cavestany, Alejandro Linares, Francisco de Castro, Francisco Taviel de Andrade, Francisco Caro del Aguila, Juan José Garcia Vinuesa y José Jácome, que hoy se incluyen: aunque si fuéramos á hacerlo con todos los que militan al lado nuestro, no bastarian todas las planas de nuestro diario para colocarlos.

Uno de los deberes que se han impuesto los representantes de la Union-electoral, es el de ponerse de acuerdo con sus amigos de los distritos de la provincia, á fin de que prevalezcan sus principios contra toda influencia. Las noticias que hoy tenemos son las mas satisfactorias, nos cabe empero la duda, y solamente la duda, del éxito en el distrito de Osuna. La reeleccion del Sr. Gonzalez Serrano, apesar de los amigos que la apoyan, se encuentra combatida por personas de quienes esperabamos otra conducta; mas sin embargo, los antecedentes, las relevantes circunstancias del candidato anti-reformista y la falta de opositor capaz de luchar con ventaja contra tan respetable nombre, nos hacen esperar que en los últimos momentos se verifique un cambio que le sea favorable á nuestro amigo. (Presente.)

Noticias extranjeras.

FRANCIA.

PARIS 3 de febrero.

S. A. R. el duque de Parma que se hallaba ausente de sus estados cuando la proclamacion del imperio en Francia ha regresado ya. De vuelta á su capital S. A. R. se ha apresurado á anunciar á Mr. de Gabriac encargado de negocios de Francia, que pronto partirian las nuevas credenciales al embajador de la corte de Parma cerca de S. M. el emperador.

—La ceremonia de la coronacion que se habia señalado para el mes de mayo próximo, tendrá lugar mas pronto.

El emperador y la emperatriz han ido á visitar la manufactura de Sevres.

MONTPELLER 5 de febrero.

Despacho telegráfico eléctrico de Paris de 3 de Febrero á medio dia.

El Monitor de hoy anuncia que las sociedades de caridad mútua que re-

ciben subvencion del gobierno, estarán colocadas, en lo sucesivo, bajo la alta presidencia y proteccion de S. M. la emperatriz.

El emperador habia hecho colocar en el cofre que contenia el regalo de boda de 250,000 francos. Por orden de la emperatriz esta suma será distribuida del modo siguiente:

1º 100,000 francos á las sociedades que tienen por objeto socorrer las mugeres pobres que van de parto.

2º 150,000 se emplearán en fundar camas en los incurables para enfermos pobres designados por S. M. la emperatriz.

El Monitor del 3 contiene, á mas de los detalles que preceden, los nombres de los consejeros de estado, designados para la inspeccion de las prefecturas.

MOULINS 31 de enero.

El proceso de la muger G... acusada de haber envenenado á su marido echando vitriolo en el aguardiente que bebia por las mañanas, se prosigue con actividad. La víctima espiró al cabo de dos meses sin que la muger mostrase la menor conmocion hasta hace algunos dias al practicar en su presencia la utopsia del cadáver de su marido dando algunas señales de dolor muy tardios para que puedan creerse sinceros.

PORTUGAL.

La Revoluzao del 26 de enero anuncia que se habia descubierto una máquina infernal en Lisboa, en la calle de la Buena Muerte. Dícennos, añade aquel periódico, que tenia ya colocados siete fusiles, y que habia ademas en ella lugar para otros cuatro. Tambien se encontraron en la misma casa algunos gorros encarnados. Dícese que en la misma máquina estaba escrito este letrero: Muerá el tirano.

El Patriota dice sobre el mismo suceso, "Todo el mundo sabe en Lisboa que ayer 25, en la madrugada, se descubrió en la calle de la Buena Muerte, número 71, cuarto 2º, una máquina infernal con siete cañones de fusil, y ademas siete gorros encarnados, una bandera encarnada con un letrero que dice muera el tirano, una mesa arreglada para el trabajo de siete obreros, y algunos restos de comida, que parecia ser ya de dias, una garrafa de agurras, y un baul con papeles. Todo fué recogido por la policia con auxilio de tropa y con asistencia de la autoridad judicial en cuyo poder parece que se hallan los papeles. Es natural que sobre un hallazgo de esta naturaleza corran muy diferentes versiones. Constanos que una de ellas es muy comun, y conforme con muchos ejemplos."

(Presente.)

Gacetilla comercial.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion del 1 de febrero de 1853. FONDOS PUBLICOS.

Tres por 100 consolidado 43 p. Tres p. 8 diferido á 23 1/2 p. Partícip. convertibles á 3 p. 8 á 00. Id. del 4 y 5 por 100 á 22. Amortizable de primera 10. Dicha de segunda 5 1/2 p. Acciones de San Fernando par p. Nota de la redaccion. Despues de la Bolsa.—Tres por cien-

to á 42 3/4 p.—El tres por ciento diferido, á 22 3/8 p.—Amortizable de primera clase, á 10 p.—Id. de segunda á 5 1/4 en títulos al portador.—Comité ó sea el 50 por ciento de cupones, á 4.

Cambios.

Londres á 90 dias 51 25 por un p. f. Paris á 8 dias 5 f. 31 por un p. f. Alicante 1/4 d.—Barcelona par p.—Bilbao 1/4 d.—Cádiz par p.—Coruña 1/2 p.—Granada 1/2 d.—Málaga 1/2 p.—Santander par p.—Santiago 1/2 d.—Sevilla 1/2 p.—Valencia par p.—Zaragoza 1/2 d.

Bolsa de Paris del 1 de febrero.

Tres por 100 78 fr. 80 c. Cuatro y medio por 100, 104 fr. 40 c.—Españoles. Diferido 21 3/4. Interior, 00. Pasiva 0.

Cambios.

Londres 25 5 á la vista 24 90 á 90 dias. Madrid 5 25 1/2 á la vista 5 21 1/2 á 90 dias. Cádiz 5 27 1/2 á la vista 5 21 1/2 á 90 dias. Bilbao 5 16 á la vista 5 10 á 90 dias.

Bolsa de Londres del 31 de enero.

Consolidados 99.—Españoles: Pasiva 5 3/4.—Tres p. 8 46 1/4.—Diferida 00.—Certificados 00.

Sevilla 26 de enero.

Trigo, 28 á 37 rs. fn. Tremés, 26 á 30. Cebada, 12 á 14 rs. fn. Maiz 31 á 33. Aceite para depósito, 50 á 50 1/2 rs. ar. Idem almacenado, para extraer, 51 á 52.

Málaga 29 de enero.

Precios del mercado.—Trigo recio de 1ª calidad. F. Rs. 45 á 47. Id. id. de 2ª id. 42 á 44. Id. id. 3ª id. 39 á 40. Id. cañivano, segun calidad 36 á 38. Id. morillo de la vega, 36 á 38. Cebada del pais, 1ª calidad, á 13 15. Id. navegada, segun calidad 00 á 00. Maiz del pais 30 á 33. Garbanzos de 1ª, 2ª y 3ª calidad 64 80. Habas tarragónas 30 á 32. Id. mazaganas 28 á 29. Id. menudas 28 29. Aceite fresco á 52.

PALMA.

Resultado general de la votacion para diputados á Cortes en el distrito de Mahon.

Table with 2 columns: Name and Votes. Sr. D. Antonio Orfila y Rotjer, candidato anti-reformista... 197. Sr. D. Jaime Moncadas candidato ministerial... 51.



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SANTA POLONIA VIRGEN Y M.

Nació en la ciudad de Alejandria, en donde vivió virgen con gran recato, modestia y ejemplar virtud. Ya de anciana edad, moviose persecucion contra los cristianos, y entre los muchos que fueron presos, lo fué tambien

Polonia. Quisieron persuadirla á que negase la fé de Cristo; y como la santa virgen se mantuviese constante, la abofetearon, quebraron las megillas, y con gran violencia le arrancaron todos los dientes y muelas, amenazándola de quemarla viva en hoguera que se hallaba preparada al intento, y á la que se arrojó voluntariamente, despues de haber orado, con espanto de los mismos gentiles, quedando luego consumida. Fué su glorioso martirio año 252.

CULTOS SAGRADOS.

En el oratorio del Temple habrá mañana indulgencia plenaria de Santa Polonia, y se espodrá el Santísimo Sacramento á las seis de la misma y estará de manifiesto todo el dia hasta las siete de la tarde, á las ocho de la mañana habrá comunión general y á las diez y media misa mayor con música y sermon que predicará D. Juan Angel Torrens, presbítero, y á las cinco y media de la tarde habrá un rato de oracion mental y seguirá el Rosario de la Santísima Trinidad.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for Ayer, Hoy, and 12 del dia.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 6 hs. 46 ms. Pónese.... á las 5 " 14 " Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 hs. 14 ms. 36 s.



Embarcaciones despachadas dia 6.

Para Iviza vapor Mallorquin, su capit. don Jose Estade, con 25 pas. y balija. Id. 7. Para Trapani bergantin Sueco Columbia de 240 ton., cap. don O. Abel, en lastre. Para Valencia laúd Carmen, de 22 ton., pat. Francisco Mateu, con 3 pas., azúcar, etc.

Avisos particulares.

Se vende á voluntad de su dueño diez cuarteradas y media de tierra olivar sito en el término de la villa de Buñola de pertenencias del predio Son Piza, dará razon D. Francisco Omella, calle d' en Rubi.

Al lado de la iglesia de San Antonio de Padua (vulgo de la puerta) hay para vender ó cambiar con otro carroaje una galera de buen uso. El herrero que trabaja al lado de la referida iglesia dará razon.

Se desea vender un macho joven de alzada y enseñado á toda clase de trabajo: en esta imprenta darán razon.

Gota y reumatismo.

Siendo el elixir de Lasserre y los polvos antigitosos un poderoso medicamento que cura como por encanto los mas fuertes dolores de la gota y reumatismo, y teniendo presentado que dicho medicamento ciruela adulterado, prevenimos al público que es ilegítimo el que no lleve nuestra firma y rubrica y sello del establecimiento, acompañado ademas del opus-

culo que para el uso de los enfermos tenen publicado.

Se vende en Madrid Botica Central, calle de Carretas núm. 27. Barcelona, Botica de doctor Font, plaza del Pino. Valencia, Botica de Castell, calle de Caballeros: á 100 rs. frasco del elixir y á 20 rs. caja de los polvos.—Dr. Font y Ferres.

Don Fernando Ferran, Secretario honorario de S. M. y notario público de Barcelona, frascrito; certifico que con escritura en mi poder, del 26 febrero de 1850, el señor Lasserre otorgó al doctor Font y Ferres, la esclusiva venta del elixir anti-gotoso de su propiedad, autorizándole para confiscar legalmente las botellas de ilegítima procedencia, como lo son las que no vayan selladas con el sello de este establecimiento, y la firma y rubrica del expresado doctor Font y Ferres sobre los rotulos de las botellas. Y para que conste, requerido libro la presente en Barcelona á 30 mayo de 1850.—Fernando Ferran.

Gran esposicion de libros.

GRAN BARATO SOLO POR OCHO DIAS.

Acaba de llegar de Madrid un grande y variado surtido de obras de religion, historia, medicina, cirujía, farmacia, química, físicas, leyes, historia natural y novelas. El Catálogo se reparte gratis calle dels Gallers junto á la platería de Carlota y Miró.

En la calle de S. Miguel.

núm. 48, tienda del presidio de esta ciudad se venden á precios muy equitativos, varias clases de géneros y efectos de superior calidad sin perjudicar á la industria especial del pais como son: esteras de varios colores desde hasta 9 sueldos la cana. Felpudos desde 1 sueldo 6 dineros hasta 50 sueldos. Ruedos de esparto desde 5 sueldos hasta 20. Esportines tejidos de una pieza desde 28 sueldos y 6 dineros hasta 36 sueldos la docena, y otras obras de esparto. Toda clase de obras de palma; entre ellas petacas de varios dibujos y colores á sueldos y medio. Tapicerías finas de varios colores desde 2 sueldos 6 dineros hasta 10 sueldos palmo. Driles, cueros, merinos, mantelerías y lienzos, todo de varias clases y precios. Telas de hilo fino para sábanas de una pieza de dos palmos de ancho á 5 sueldos palmo: de algodón del mismo ancho á 3 sueldos 6 dineros. Tambien se hallan algunas obras de ebanistería y herrería, como camas de bancos y tablas para matrimonio á 50 rs. y para una persona á varios precios, mesas, rinconeras, cerraduras, frontizas y tornillos ó sea caragol para herreros á 5 rs. la libra, etc. En la tienda se halla de manifiesto la tablilla de todos los precios para satisfaccion de los compradores.



EL BARCELONES,

su capitán don Gabriel Medinas.

Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional público el miércoles 9 del corriente á las 10 de la tarde; admite carga y pasajeros. Despacha en la calle de la Portería de San Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.

LIBRERIA DE GELABERTS

PLAZA DE CORT.

En dicha librería se suscribe á

El correo de Barcelona

Diario político liberal, mercantil, industrial y de avisos. Este periódico ha reemplazado al antiguo Barcelones, y por consiguiente forman parte de su redaccion casi los mismos redactores de aquel. Es de los periódicos que contienen mas noticias políticas y comerciales que se publican en Barcelona, y el precio de la suscripcion en esta capital es de 34 reales por trimestre y 12 por un mes.

PALMA

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT editor responsable.